

PERGAMINO, Julio 19 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Julio de 1999, al considerar el - Expediente: B-342/98 -D.E.H-5355/98- BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando al D.E. suscribir un nuevo convenio con Hidráulica de la Pcia. de Bs. As. p/limpieza de canales de desagües pluviales etc.-

Sancionándose la siguiente:

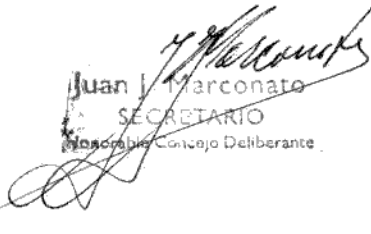
ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el CONVENIO suscripto entre la DIRECCION ----- PROVINCIAL DE HIDRAULICA, representada en este acto por su Director Operativo -ING. OSCAR LICO- y la MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO, representada por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL -ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO-, a los efectos de ejecutar la obra: "LIMPIEZA CANALES DESAGÜES EXISTENTES EN EL PARTIDO", en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes del citado documento legal.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4979/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.